

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N°2/24

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Veterinaria de la Universidad de la República

En la sesión de la Comisión ad hoc de Acreditación, de fecha 20 de febrero de 2024, se adopta la siguiente resolución:

VISTO:

El "Acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras de grado para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Veterinaria de la Universidad de la República, el 20 de octubre de 2022 se presentó voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado en Uruguay por la Comisión ad hoc de Acreditación.
2. Que dicho Sistema cuenta con normas regionales para la acreditación de carreras de Veterinaria, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Veterinaria en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de grado del MERCOSUR (ARCU-SUR).
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Veterinaria del Sistema ARCU-SUR.
Guía de autoevaluación del Sistema ARCU-SUR.
Guía de Pares del Sistema ARCU-SUR.
3. Que, con fecha de 14 de agosto de 2023, la Universidad presentó el "Informe de autoevaluación" y el "Formulario para la recolección de datos e información" realizado por su carrera de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Comisión ad hoc de Acreditación en el marco del Sistema ARCU-SUR.

- 
- 
- 
- 
4. Que, entre los días 7, 8, 9 y 10 de noviembre de 2023, se tuvo la instancia de visita de pares, en modalidad presencial, conforme lo dispuesto en el Manual de procedimientos para la evaluación externa en los procesos de acreditación del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias ARCU-SUR.
 5. Que, la instancia de visita fue realizada por el Comité de Pares Evaluadores del Sistema ARCU-SUR designado por la Comisión ad hoc de Acreditación, e integrado por Sergio Rafael Pintos (Paraguay), Ada Seghesso (Argentina) y Leonardo Roa (Colombia).
 6. Que, con fecha 8 de diciembre de 2023 el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe preliminar que señala las principales características de la carrera, teniendo como referencia el informe de autoevaluación de la carrera, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares.
 7. Que dicho informe fue enviado el 13 de diciembre de 2023 a la Carrera de Veterinaria de la Universidad de la República para su conocimiento.
 8. Que, el día 27 de diciembre de 2023, la Carrera comunicó a la Comisión ad hoc de Acreditación su respuesta del informe preliminar elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
 9. Que, con fecha 22 de enero de 2024, el referido Comité emitió el informe final considerando las observaciones realizadas por la Institución en su respuesta y todos los insumos ya evaluados.
 10. Que la Comisión ad hoc de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados.

CONSIDERANDO:

1. Que el proceso de Autoevaluación se realizó de acuerdo con lo establecido en el Sistema ARCU-SUR.
2. Que el Comité de Pares cumplió una tarea exhaustiva y rigurosa tanto en la visita como en la elaboración del informe.
3. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Veterinaria de la Universidad de la República presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional

La carrera se desarrolla en un ambiente en el que tienen cabida las funciones sustantivas de la educación superior: Docencia, Investigación y Extensión.

La misión, visión y objetivos de la institución y la de la carrera son claras, se articulan y son referenciadas en los documentos institucionales. La trayectoria le ha merecido el reconocimiento tanto al interior del país como a nivel internacional y su pertinencia para el país le permite fácilmente insertarse en diversas actividades de la sociedad.

Existen evidencias de rediseños y orientaciones estratégicas sobre el proyecto curricular y del Plan de Estudios, que han motivado en el año 2021 a implementar un nuevo Plan de Estudios, diseñado con la participación de la comunidad universitaria mediante diversas estrategias para la readecuación y replanteamiento de la formación, la investigación y la extensión.

A partir del año 1996 la Facultad ha desarrollado y fortalecido sus posgrados en coherencia con la apuesta institucional de capacitar el recurso humano al más alto nivel, que permite a los graduados seguir avanzando en su formación a través de programas de doctorado, maestrías y especializaciones.

El sistema presupuestario de la Universidad garantiza los fondos necesarios para llevar a cabo las actividades académicas, administrativas y de apoyo de la carrera; cuenta con un sistema de evaluación y seguimiento a la gestión en el orden administrativo y de la formación, en donde se implementa un modelo de evaluación participativa de los diferentes niveles de auto, co y heteroevaluación.

La universidad cuenta con un Plan Estratégico para su desarrollo (PLEDUR 2020-2024), se incorporó a los procesos de autoevaluación institucional y adoptó un Plan de Mejoras para el período 2017-2021 que se prolongó hasta el 2022.

Se dispone también de un servicio de inclusión y bienestar universitario, que favorece el cumplimiento de políticas sociales, tanto para apoyar a estudiantes con becas como para establecer estrategias para el abordaje de las dificultades de aprendizaje que impactan el rezago académico.

Recomendaciones:

- Continuar con la implementación de encuestas periódicas a todos los miembros de la comunidad académica incluyendo a los funcionarios TAS (técnicos, administrativos y de servicios)
- Homogeneizar los procesos de autoevaluación de las sedes.
- Desarrollar planes de mejora a partir de los resultados de autoevaluación en ambas sedes.

Conclusión de la dimensión:

La Carrera cumple con lo establecido en los Criterios de calidad para la acreditación ARCU-SUR para los componentes de esta dimensión.

b) Proyecto académico

El Plan de Estudios aspira a formar un profesional con una visión generalista; capacitado para desempeñarse en los campos de la salud, reproducción, producción animal y en la higiene, inspección-control y ciencia y tecnología de alimentos de origen animal.

La carrera explicita adecuadamente los objetivos del Plan de Estudios según el área de desempeño y detalla las habilidades y destrezas requeridas. En la actualidad hay dos planes vigentes que se desarrollan en la sede de la Facultad en la capital del país y en la sede Litoral Norte -CENUR-: el Plan de Estudios 1998 y el 2021.

Ambos planes superan las 4000 horas mínimas establecidas por el sistema ARCU-SUR, evidenciando una distribución efectiva de las actividades en la consecución del perfil propuesto.

Los planes de estudio y los programas muestran coherencia con los propósitos y objetivos establecidos por la Institución para alcanzar el perfil propuesto, teniendo en cuenta tanto las competencias generales como las específicas de la profesión.

La carrera culmina con la realización de un trabajo de grado y el título final es de Médico Veterinario.

Las metodologías y estrategias propuestas en el proceso de enseñanza aprendizaje consideran la visión generalista del veterinario/a, en donde las diferentes áreas conservan su propio espacio curricular e interactúan con las demás. Se implementa un modelo pedagógico que expone al estudiante a situaciones reales, estimulando la reflexión y análisis.

Las prácticas que se realizan cumplen con los objetivos establecidos en la malla curricular de los planes de estudio vigentes.

Los procedimientos de evaluación de los estudiantes, así como la promoción de las materias, se encuentran reglamentados y son coherentes con la propuesta académica.

Se implementa un sistema de registro de información que asegura la custodia de los datos; el registro académico de los estudiantes está informatizado y es responsabilidad de la Sección Bedelía.

En la Facultad existe una sostenida actividad en investigación, que pretende fundamentalmente generar conocimiento innovador en el ámbito de la carrera, con el objetivo de abordar problemas relevantes para la sociedad y elevar la calidad académica de sus participantes.

Los proyectos corresponden a áreas de conocimiento acordes con la temática de la carrera y son pertinentes con el proyecto académico y el proceso de enseñanza aprendizaje. La Facultad mantiene estrechos vínculos con el sector productivo nacional, lo que le permite comprender las diversas realidades del país y la región.

En los proyectos de investigación los docentes proponen líneas de acción y los estudiantes participan en la recolección y análisis de muestras, la discusión y difusión de los resultados obtenidos.

La FVET junto a la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay edita la "Revista Veterinaria", publicación periódica, con arbitraje, donde frecuentemente figuran artículos de docentes de la carrera.

Si bien la Facultad tiene una amplia trayectoria en acciones de extensión y vinculación con el medio, la transición al nuevo plan de estudios y la modalidad anual de las asignaturas afectan tanto a la investigación como a la extensión universitaria.

La carrera ofrece asistencia técnica y servicios además de desarrollar proyectos específicos de intervención social. Se implementan programas destinados a estimular la participación de docentes y estudiantes en los proyectos de investigación y de extensión que incluyen jornadas técnicas, encuentros, pasantías y estudios de diversas líneas.

Se evidencian diversos convenios de cooperación nacional e internacional, como el programa ESCALA, PIMA, PMVEG, ERASMUS y la red MARCA entre otros.

Es importante resaltar que los proyectos de vinculación con el medio no reciben subsidios.

Recomendaciones:

- Desarrollar acciones en el corto plazo con el fin de abordar los desafíos derivados de la transición al nuevo Plan de Estudios.
- Considerar la posibilidad de asegurar financiamiento para los proyectos de vinculación.

Conclusión de la dimensión:

Atendiendo al grado de cumplimiento de los criterios enunciados, se satisfacen las exigencias para esta dimensión.

c) Comunidad Universitaria

Estudiantes

Los procesos de ingreso de estudiantes son claros y reglamentados, existen mecanismos de apoyo y seguimiento, que permiten el ingreso libre, no existiendo cupos o pruebas de ingreso, lo que asegura el derecho a todos los postulantes nacionales y extranjeros que cumplan con los requisitos.

Se resalta el prolongado tiempo de graduación.

Existe un programa de bienestar para el desarrollo de actividades recreativas y culturales, y políticas de movilidad e intercambio a través de convenios con varias instituciones.

Graduados

Se realizan encuestas que han permitido instaurar una línea de estudio sobre los graduados, aplicando instrumentos periódicos, aunque desactualizados.

Se han realizado encuestas a empleadores en relación al desempeño de los profesionales veterinarios identificando las fortalezas y debilidades en su formación, que sirven de insumo para la actualización profesional, la formación continua y el perfeccionamiento de los graduados, como los programas de Educación Permanente y de Posgrado. Existe un compromiso de ampliar las Especializaciones incluyendo nuevas áreas médicas y quirúrgicas.

Docentes

El personal docente se destaca por su formación y capacitación, la relación docente-estudiante es adecuada.

Los mecanismos para la vinculación y renovación de contratos están debidamente reglamentados y se aplican correctamente.

La producción académica de los docentes con participación de los estudiantes, está respaldada por la investigación, tesis de grado, proyectos de posgrado y la dedicación total que van acorde a sus actividades de enseñanza e impactan significativamente en la calidad y progreso de la carrera.

Existe una Unidad encargada de la formación didáctica de los docentes, que asesora en los cambios curriculares e innovaciones de sus cursos, elaboración de materiales didácticos entre otros.

Se destacan los esfuerzos para la capacitación docente, la movilidad y el apoyo a participación en actividades académicas

Personal Administrativo y de apoyo

Este personal es suficiente y con habilidades evidentes para atender el proyecto académico.

Se resalta la caracterización y esfuerzos por la cualificación del personal, el cual demanda mayor participación activa en las actividades de la facultad, como los procesos de autoevaluación.

Recomendaciones:

- Aprovechar más ampliamente los análisis de las encuestas aplicadas a la comunidad de la carrera.
- Promover la participación de los estudiantes de manera más activa y comprometida con la carrera.
- Evaluar periódicamente los programas de capacitación docente en didáctica y evaluación y contrastar con el resultado de satisfacción del estudiantado para implementar acciones de mejora.
- Consolidar el sistema de seguimiento a egresados y en el corto plazo los nuevos programas de especialización y ampliación de nuevas ofertas en el ámbito médico-quirúrgico veterinario.
- Procurar la mayor vinculación y participación del personal TAS en actividades de autoevaluación de la carrera.

Conclusión de la dimensión:

La presente dimensión cumple con los criterios considerados.

d) Infraestructura

La sede de la carrera en Montevideo se ha trasladado a una nueva ubicación, tal como se había previsto en la acreditación anterior.

La actual cuenta con un predio de 19.607 m² distribuidos en sectores de administración y gobierno, hospital veterinario, bioterio, espacios para la intendencia y la gestión de vehículos, un aulario, biblioteca, aula magna, sala de esparcimiento de los estudiantes, un sector donde se concentran las actividades de investigación para distintas especialidades y dos edificios destinados a departamentos de la FVET. Además, espacios destinados a actividades varias.

La logística está al servicio del desarrollo del proyecto académico, y se complementa con las áreas dispuestas en el Departamento de San José con un instituto de producción animal. Lo mismo ocurre con la sede en el interior, el CENUR litoral norte con 14.223 m², ubicada en Salto y que se complementa en Paysandú con 7.655 m².

La biblioteca cuenta con zonas claramente definidas para sus funciones, con material bibliográfico suficiente y con un servicio de libre acceso. Las consultas pueden realizarse tanto en forma presencial como virtual, y están debidamente reglamentado su uso.

El personal adscrito al servicio de biblioteca ha recibido capacitación durante el periodo evaluado.

La Facultad cuenta con campos de experimentación en donde se alojan animales como bovinos, equinos y ovinos con la maquinaria necesaria para el manejo de los cultivos asociados a la producción. Cuentan con personal suficiente que apoyan todas las actividades enmarcadas en la producción, la docencia y la investigación. Se realizan actividades de prácticas de campo con las especies que se encuentran en el establecimiento.

Las instalaciones existentes permiten el alojamiento para estudiantes en pasantías e internados. Se desarrollan investigaciones vinculadas con la nutrición, manejo y reproducción en ganado lechero y ovinos, así como Bienestar Animal, Salud de Ubre y Manejo de Efluentes.

En el IPAV se observó la falta de medidas de seguridad, como duchas y lavajos en los laboratorios, el incorrecto almacenamiento de insumos de laboratorios con peligro para las personas, así como documentación probatoria específica detallando la planificación de mantenimiento de equipos.

En general los laboratorios se encuentran bien equipados y actualizados, aunque existen algunas diferencias vinculadas a la necesaria priorización que el limitado presupuesto de la institución debe distribuir.

Recomendaciones:

- Mejorar las medidas de seguridad relacionadas con infraestructura y almacenamiento de sustancias peligrosas en los laboratorios, entre otros.
- Aprovechar la infraestructura del hospital para pequeños animales con el fortalecimiento del servicio de hospitalización
- Consolidar el área de medicina veterinaria en el CENUR, LN.
- Asegurar el cumplimiento de los planes de mejora vinculados al CENUR LN.
- Incluir en futuras evaluaciones ARCUSUR una visita al CENUR, LN.

Conclusión de la dimensión:

La presente dimensión, satisface los requisitos establecidos.

Por lo anteriormente expresado la Comisión ad hoc de Acreditación

RESUELVE:

1. Que la carrera de Veterinaria de la Universidad de la República cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Veterinaria de la Universidad de la República, que expide el título de Médico/a en Veterinaria, por un plazo de seis años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Veterinaria de la Universidad de la República, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU- SUR, de acuerdo a la convocatoria vigente en ese momento, exhortando a la consideración de las observaciones transmitidas en esta resolución.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su conocimiento y difusión.

Por Comisión ad hoc de Acreditación:



Milton Vázquez



Miriam Costabel



Carlos Romero



Alvaro Ruibal



Javier Durán